

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Sucesión
Radicado 2019-00125

Conforme el poder allegado vía correo electrónico, para representar a la señora MARIA ELENA MOLINA ESTRADA, identificada con cc 42.824.549 y correo se le reconoce personería al abogado JUAN FELIPE TRESPALACIOS BARRIENTOS identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 98.527.332 y T.P 78647, correo electrónico jf3palacios@hotmail.com y como sustituta a la abogada LINA MARIACORRALES AGUDELO, identificada con cc cédula de ciudadanía Nro. 43.630.713 y TP. 110601, correo electrónico: linaco25@hotmail.com, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5891210d023b319c8849fc2445490e7d8152da3c87fa7ce33aad8674e71873e**

Documento generado en 08/03/2022 01:14:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>